

## SESIONES ORDINARIAS

2005

# ORDEN DEL DIA N° 2890

### COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA, DE INDUSTRIA Y DE COMERCIO

Impreso el día 8 de septiembre de 2005

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2005

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la recepción de reclamos formales con posterioridad a la última adjudicación de la llamada Cuota Hilton y otras cuestiones conexas. **Macchi**. (3.136-D.-2005.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Comercio, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Macchi, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las últimas adjudicaciones de la Cuota Hilton, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por intermedio de los organismos correspondientes, informe a este cuerpo sobre los siguiente puntos:

- 1) Si recibió reclamos formales con posterioridad a la última adjudicación de la llamada Cuota Hilton.
- 2) En su caso, se solicita el detalle de los mismos.
- 3) Todo otro dato de interés sobre el particular y sobre la próxima adjudicación.

Sala de las comisiones, 25 de agosto de 2005.

*María del Carmen Alarcón. – Carlos R. Brown. – Roberto G. Basualdo. – Guillermo E. Alchouron. – Lilia E. M.*

*Cassese. – Mirta E. Rubini. – Luis G. Borsani. – Santiago Ferrigno. – Gustavo D. Di Benedetto. – Guillermo F. Baigorri. – Alberto J. Beccani. – Mario F. Bejarano. – Juan C. Bonacorsi. – Carlos A. Caserio. – Luis F. J. Cigogna. – Juan C. Correa. – Roberto R. Costa. – Alberto A. Coto. – Zulema B. Daher. – Daniel M. Esaín. – Patricia S. Fadel. – Liliana B. Fellner. – Susana R. García. – Miguel A. Giubergia. – Marta O. Maffei. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Adrián Menem. – Raúl G. Merino. – Alberto J. Piccinini. – Lilia G. J. Puig de Stubrin. – Humberto J. Roggero. – Aníbal Stella. – Rosa E. Tulio.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Comercio, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Macchi, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

*María del Carmen Alarcón.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Cuota Hilton es un tema de preocupación permanente de los frigoríficos argentinos, especialmente cuando éstos se encuentran en el interior del país en una zona como la Mesopotamia, que de por sí

implica una región postergada a la hora de proyectar políticas nacionales que beneficien y faciliten su desarrollo.

Debemos señalar, para una mejor comprensión, que la Cuota Hilton no es un subsidio, no es propiedad de los operadores o frigoríficos, como tampoco es propiedad del Estado, es una compensación que en su momento la Unión Europea otorgó a varios países por la puesta en marcha de su propio régimen interno de promoción de carnes vacunas.

La Cuota Hilton es un permiso de importación ventajoso, no es un subsidio.

En este marco de asignación de Cuota Hilton la República Argentina dispone de 28.000 toneladas a partir del año 1995.

No caben dudas de que la distribución de la Cuota Hilton provoca de manera permanente un sinnúmero de reclamos que tienen su origen básicamente en la falta de una reglamentación transparente y equitativa entre quienes están en condiciones de ser auténticos proveedores de la misma, a lo que debemos sumar una falta de consideración a la regionalidad, es decir, a la localización óptima de la actividad ganadera.

Los últimos reclamos acontecidos en el Nordeste argentino, y en particular en la provincia de Corrientes, obligan a conocer, antes de proponer desde este ámbito legislativo un proyecto que se constituya en un marco regulatorio permanente, la información necesaria para dicho cometido.

Por todas estas razones solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

*Carlos G. Macchi.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que, por intermedio de los organismos correspondientes, informe a este cuerpo sobre los siguientes puntos:

- 1) Última adjudicación de Cuota Hilton.
- 2) Nómina de establecimientos en condiciones de ser adjudicatarios de cuotas.
- 3) Nómina de adjudicatarios, toneladas asignadas y lugar geográfico de radicación de los mismos.
- 4) Criterios de asignación empleados.
- 5) Reclamos formales recibidos posteriores a la última adjudicación.
- 6) Qué criterios tiene previsto adoptar para próximas adjudicaciones.
- 7) Si tiene previsto proponer una legislación que constituya un marco regulatorio definitivo para adjudicar la Cuota Hilton asignada a la República Argentina que garantice equidad y transparencia en el proceso de asignación.

*Carlos G. Macchi.*